

RESOLUCIÓN MTESS N° 177 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

Asunción, 27 de febrero de 2026.

VISTO: el Memorándum DGAT N° 44/2.026 de fecha 24 de febrero de 2026, de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, con Expediente N° 2026-12015001-002420, por el cual se solicita la aprobación del Plan Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026; y-----

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 2.991 de fecha 06 de diciembre de 2.019 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"*, dispone en su Artículo 1° *"Apruébese el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del Compromiso N° 22, del «Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay», para el periodo 2018 - 2020, el cual forma parte como Anexo del presente Decreto"*.-----

Que, el Artículo 2° del mismo cuerpo legal establece: *"Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual"*.-----

Que, en el Anexo del mencionado Decreto, en la Etapa 2: Definición del plan de rendición de cuentas al ciudadano, menciona que *"... la función del CRCC no se limitará solamente a recabar información con miras a la elaboración de los informes, sino a impulsar, coordinar y dar seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en un plan..."*.-----

Que, el Manual de Rendición de Cuentas aprobado por el Decreto mencionado, precedentemente, establece en su numeral 3: Marco Orgánico y Metodológico de Aplicación: Paso 3. Aprobación del Plan de rendición de cuentas al ciudadano e Implementación: *"Una vez elaborada y redactada la propuesta del Plan de rendición de cuentas del año respectivo, el CRCC lo elevará a consideración de la Máxima Autoridad*



S. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 177 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

Asunción, 27 de febrero de 2026.

Institucional, para que el mismo sea revisado y aprobado. El Plan de rendición de cuentas al ciudadano deberá estar aprobado antes de la finalización del mes de febrero de modo tal que ya se encuentre vigente operativamente en el mes de marzo...".-----

Que, por Resolución MTESS N° 34/2023, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MTESS N° 177/2020", se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en su Artículo 2 se encomendó a los integrantes de dicho comité planificar la implementación del Manual de Rendición de Cuentas conforme a los lineamientos establecidos.-----

Que, según el Acta del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano N° 01/2026 de fecha 23 de enero de 2026, se reunieron los integrantes del comité conformado por la Resolución N° 34/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, y se establecieron las acciones a ser realizadas a fin de revisar el borrador del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la normativa vigente.-

Que, el Artículo 11 "Funciones Generales" de la Ley N° 5.115/2.013, estipula cuanto sigue: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Anexo Técnico, que consta de 3 (tres) fojas que forma parte de la presente resolución.-----

Art. 2° **ENCOMENDAR** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia la coordinación de las actividades del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2.026, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con la irrestricta colaboración de todas las áreas institucionales.-----



María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Rosendo De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 177 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

Asunción, 27 de febrero de 2026.

Art. 3° **AUTORIZAR** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, a requerir a todas las dependencias de la institución, la información necesaria para la elaboración de los informes parciales, final y memoria anual.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

Abg. Mariana García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

COMPONENTE DEL SCI: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

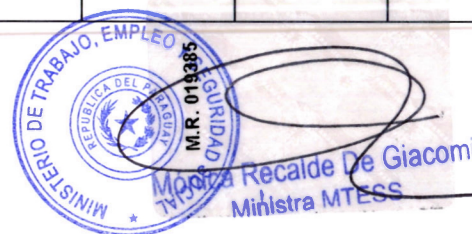
REQUISITO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026 – Resolución MTESS N° 000/2026

PROGRAMACIÓN				CRONOGRAMA				CUMPLIMIENTO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO/RESULTADO	RESPONSABLE	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	FECHA	EVIDENCIAS

ACCIONES CONTINUAS:

1	Monitoreo del Plan Estratégico Institucional.	Informe de Avance en la Gestión de las Dependencias afectadas por la matriz de información mínima para la RCC (según objetivos y metas del PEI/POI/PGA).	VMT - VMES DGAT - DGP DGAF - DGAJ	abril	julio	octubre	enero - 2027		
2	Cursar invitación a las organizaciones de sociedad civil, para participar de Mesas de diálogo social focalizadas.	Informe de Invitaciones o convocatorias que incluya fecha, lugar, tema, participantes, planilla de asistencia) de Mesas de diálogo llevadas a cabo.	DCIT	abril	julio	octubre	enero - 2027		
3	Difusión de informes estadísticos/ documentos técnicos y otras evidencias que soportan la toma de decisiones en la gestión de las Políticas Públicas (PP).	Informe de materiales publicados a través de la página web del MTESS que contenga datos referentes al Tipo de material; tema/título, y fecha de publicación.	DOL	abril	julio	octubre	enero - 2027		
4	4.1. Divulgación de los canales de reclamos ciudadanos y del canal de quejas y sugerencias	Campañas de difusión (videos, afiches etc.)	DGAT DDH	abril	julio	octubre	enero - 2027		
	4.2. Seguimiento y monitoreo periódico del canal de reclamos ciudadanos.	Informe de Seguimiento y monitoreo.	DGAT	abril	julio	octubre	enero - 2027		
5	Dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública.	Informe de solicitudes respondidas: con fecha de ingreso, fecha límite, tema, estado, fecha de respuesta.	DGAT	abril	julio	octubre	enero - 2027		
6	Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en las leyes de transparencia.	Informe de Seguimiento y monitoreo, o nivel de cumplimiento en caso de expedición de la CGR.	DGAT	mayo	agosto	noviembre	enero - 2027		



COMPONENTE DEL SCI: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

REQUISITO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026 – Resolución MTESS N° 000/2026

PROGRAMACIÓN				CRONOGRAMA				CUMPLIMIENTO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO/RESULTADO	RESPONSABLE	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	FECHA	EVIDENCIAS

ACCIONES PUNTUALES O PERIÓDICAS:

7	Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.	Informe de Seguimiento, esquematización y análisis de las sugerencias ciudadanas.	DGAT	abril	julio	octubre	enero - 2027		
8	Encuentros regionales en el interior del país (trabajo de campo, jornadas de trabajo del MTESS en el interior del país)	Informe de encuentros regionales, trabajo en el interior del país que incluya: fecha, tema, lugar, participantes.	VMT - VMESS	abril	julio	octubre	enero - 2027		
9	Conversatorios y/o entrevistas en medios de comunicación.	Informe de Conversatorios/entrevistas en medios, que incluya: cantidad, fecha, tema, lugar, participantes.	DGG (DDII)	abril	julio	octubre	enero - 2027		
10	Actos/actividades de presentación de informes temáticos.	Informe de actividades en la Presidencia de la República, Poder Legislativo, Organismos Internacionales (Foros, Conferencia, Seminarios y otros). Debe incluir tipo, cantidad, fecha, lugar, tema, participantes.	DGG (DDII)	abril	julio	octubre	enero - 2027		
11	Buenas prácticas en materia de transparencia y participación ciudadana.	Informe de Encuestas de satisfacción de los servicios prestados a la ciudadanía y a encuestas a los funcionarios	Titular del área según sugerencia	abril	julio	octubre	enero - 2027		
12	Actividades – Logros relevantes no contemplados en los puntos anteriores.	Informe puntual según actividad.	Según actividad	abril	julio	octubre	enero - 2027		


Abg. M. García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

COMPONENTE DEL SCI: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

REQUISITO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026 – Resolución MTESS N° 000/2026

PROGRAMACIÓN				CRONOGRAMA				CUMPLIMIENTO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO/RESULTADO	RESPONSABLE	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	FECHA	EVIDENCIAS
13	Imprevistos	Según actividad	Según actividad	abril	julio	octubre	enero - 2027		

Además de los referidos hitos, cada dependencia institucional deberá reportar trimestralmente, conforme al Plan elaborado por el Comité, toda información que alimente de manera progresiva y acumulativa para la elaboración de la Rendición de Cuentas.

ELABORADO POR: Equipo Técnico del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)

Fecha: febrero 2.026

REVISADO POR: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)


Dra. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Dra. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

APROBADO POR: Resolución MTESS N° 000/2026